



CA/jp Ref. Exp: 0023354/18

Resolución AD SGA N°009/019

Montevideo, 1° de Abril de 2019.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°88/2018 por "Trabajos de Suministro, Colocación y Reparación de Elementos de Carpintería de Hierro" (Sub-Acuerdo Marco) -----

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución N° 018/018 por Atribuciones Delegadas de Subdirección General de Administración de fecha 14 de setiembre de 2018.-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo en cuenta los informes producidos en el expediente electrónico por el Ayte. Arq. Mauricio Muñoz técnico del Departamento de Arquitectura de I.N.A.U. (fs. 137 a fs. 139 inclusive) avalado por el Enc. de Dirección de dicho Departamento, Arq. Fernando Faget (fs.141 a fs. 142 inclusive), sugiere la adjudicación del presente proceso licitatorio a la denominación social **FRAN S.R.L.**, nombre comercial **FAR**, en un **monto total anual de \$ 3.340.482,00** (pesos uruguayos tres millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100) 22% IVA incluido, modalidad de pago crédito 90 días.-----

II) que el Monto Imponible es cero (0) y se aporta por Industria y Comercio-----

III) que el período de contratación es de un (1) año a partir de la notificación de adjudicación con opción a una prórroga automática por un año más.-----

IV) que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244 y el Art.1 de la Ley 18.098.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Resolución No.0637/2018 y a las potestades conferidas por el artículo 33 y 68 del T.O.C.A.F. (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera).-----

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada N° 88/2018 por "Trabajos de Suministro, Colocación y Reparación de Elementos de Carpintería de Hierro" (Sub-Acuerdo

Marco) a la denominación social **FRAN S.R.L.**, nombre comercial **FAR**, en hasta un **monto total anual de \$ 3.340.482,00** (pesos uruguayos tres millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100) IVA 22% incluido, modalidad de pago crédito 90 días-----

2°) ESTABLÉCESE que el período de contratación es de un (1) año a partir de la notificación de adjudicación, con opción a una prórroga automática por un año más.-----

3°) DISPÓNESE que al momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la empresa adjudicataria deberá tener los certificados al día y darse cumplimiento a lo previsto en el Artículo 3° de la Ley No.18.244.-----

4°) COMUNÍQUESE a la Dirección General, APEP, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Sub Dirección General Programática y División Logística.-----

5°) PASE al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para la intervención preventiva. Cumplido siga a División Adquisiciones a cuyo cargo queda la notificación de la presente resolución.-----


TIA Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU